

DECRETO EXENTO N°: 402
MARIA ELENA,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

01 FEB 2024

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido N° 004.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don **ALFREDO ALVAREZ ROJAS**.
- 4.- El Decreto N° 4468, de 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA**, para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Cometido Funcionario del Sr. **ALFREDO ALVAREZ ROJAS**, rut 8.561.609-9, Honorario Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17°, para realizar las siguientes gestiones:

➤ **APOYO EN RETIRO DE BASURA EN PUEBLO.**

FECHA COMETIDO: 18 DE ENERO DEL 2024.
VALOR COMETIDO: \$ 24.486.

- 2° Autorízase Cometido, que da derecho a un día de viático. Uno simple, sin pasajes y sin pernoctar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

